

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-8875 de fecha 4 de abril de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 66321 de NANCY DE LAS NIEVES CAVIEDES GARCÍA inmueble Urbano, Ubicado en Calle Dieciocho N° 525, Parte del Lote N°275, Reñaca Alto Norte, Comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, cabida: de 701.60 m², que deslinda:

NORTE: Avenida Quinta, en 33,80 metros.

ESTE: Marco Morales, en 21,00 metros, separado por cerco.

SUR: Jaime Elgueta Caviedes, en 17,70 metros y Luisa Caviedes, en 15,80 metros, ambos separados por cerco.

OESTE: Calle Dieciocho, en 20,70 metros.

Plano N° 05109-8726 S.U.

Rol de Avalúo: 3587-4.

Inscripción Fojas 7251, N° 9689 del Registro de Propiedad de 1999; a fjs. 1494, N° 1846 del Registro de Propiedades del 2008; y a fjs. 979, N° 1208 del Registro de Propiedades del 2009, todas del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 02 de Mayo de 2019, plazo que vence el 29 de Julio de 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

